INFORMACIÓN GENERAL

ID: 13360
Nombre: MESA DE TRABAJO ESTRATEGIA LEY 1801 DE2016
Código: 05-SG-752
Fecha de aprobación:

DATOS DEL ACTA

Fecha/Hora Inicio: Febrero 16 de 2026 10:00
Fecha/Hora Final: Febrero 16 de 2026 11:00
Lugar de reunión:
Empresa: ALCALDIA DE FUNZA
Sede: SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso: GESTIÓN PARA LA GOBERNANZA
Quien Cita: NANCY EDITH TELLEZ ALARCON
Elaborador: LUIS SEBASTIAN MURILLO DUQUE
Ã¤rea o dependencia: Gobierno
Palabras clave:
Asistente:
- NANCY EDITH TELLEZ ALARCON : Sí
- CARLOS HUGO JAUREGUI GONZALEZ : Sí
- LUIS SEBASTIAN MURILLO DUQUE : Sí

Otros asistentes externos: Javier Camilo Álvarez
Alexander Ropero Quintana

BORRADOR

TEMAS TRATADOS

En el marco de la **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, se llevó a cabo una mesa de trabajo orientada a la construcción de estrategias que permitan fortalecer su desarrollo, aplicación y cumplimiento efectivo en el territorio. Esta jornada tuvo como propósito principal generar un espacio de articulación y diálogo con actores comunitarios que cumplen un papel fundamental en la promoción de la convivencia, la prevención de conflictos y la apropiación de la norma por parte de la ciudadanía.

Durante el encuentro se contó con la participación del enlace de Propiedad Horizontal y el enlace de la Junta de Acción Comunal, quienes representan sectores estratégicos para la multiplicación de la información y la implementación de acciones pedagógicas en los diferentes barrios y conjuntos residenciales. Estos líderes comunitarios se constituyen en aliados clave para replicar las orientaciones normativas, promover el respeto por las disposiciones establecidas en la ley y fortalecer los canales de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

La mesa de trabajo permitió identificar necesidades, establecer líneas de acción conjuntas y definir mecanismos de acompañamiento que faciliten la sensibilización ciudadana frente a temas como la corresponsabilidad en la convivencia, el cumplimiento de las normas de comportamiento, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de situaciones que afecten la seguridad y la tranquilidad colectiva.

Como resultado de esta articulación, se acordó la elaboración de un diagrama de GANTT de actividades que incluirá jornadas de socialización, espacios pedagógicos, acompañamiento comunitario y acciones de seguimiento, el cual será estructurado conforme a los lineamientos y formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Dicho Diagrama permitirá organizar de manera planificada las actividades, definir responsables, establecer metas verificables y garantizar la trazabilidad de las acciones adelantadas.

Con este ejercicio se busca consolidar una estrategia participativa que fortalezca la implementación de la Ley 1801 de 2016 mediante el trabajo conjunto entre la institucionalidad y la comunidad, promoviendo entornos más seguros, organizados y armónicos en el municipio de Funza.

https://kawak.com.co/alcaldia_funza/ckfinder/userfiles/files/PDF/16-02-2026_REGISTRO_DE_ASISTENCIA_MESA_DE_TRABAJOY_ESTRATEGIA_LEY1801_2016.pdf

ID	Tarea	Responsables/ Estado	Fecha	Comentarios	Recursos Aprobados

Responsable		Aprobada
CARLOS HUGO JAUREGUI GONZALEZ	Pendiente	

BORRADOR